



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : IMPUGNACION PATERNIDAD
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00086- 00
DEMANDANTE : ERIKA DANIELA VELASQUEZ MENDOZA
DEMANDADO : ANYELO VARGAS GOMEZ

Neiva, Veintinueve (29) de Julio de dos mil Veinte (2020).

En atención que el término para subsanar la presente demanda de Impugnación de la Paternidad, venció el 16 de Julio de 2020, conforme lo indica la constancia secretarial visible a vuelto folio 9, término en el cual no recibió escrito alguno, el Despacho dispone:

De conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, se rechaza la presente demanda y se ordena hacerle entrega de ésta y sus anexos a los interesados, sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza



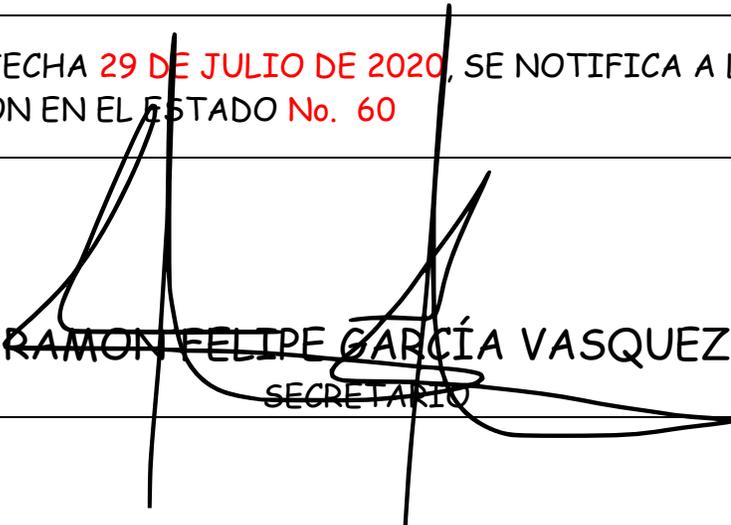
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 30 DE JULIO DE 2020

EL AUTO CON FECHA 29 DE JULIO DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 60


RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO